

CONTRATO DE COLABORACIÓN FOTOGRÁFICA TFCD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

REUNIDOS

De una parte, Don/Doña [Nombre y apellidos del fotógrafo], con DNI número [Número de DNI], con domicilio en [Dirección completa], en adelante "EL FOTÓGRAFO".

De otra parte, Don/Doña _____, con DNI número _____, con domicilio en [Dirección completa]

, fecha de nacimiento _____, en adelante "LA MODELO".

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato y, a tal efecto,

EXPONEN

1. Que EL FOTÓGRAFO es un profesional de la fotografía interesado en realizar una sesión fotográfica de moda y retrato para ampliar su portafolio.
2. Que LA MODELO es una modelo interesada en participar en una sesión fotográfica para ampliar su portafolio.
3. Que ambas partes desean colaborar en la realización de una sesión fotográfica TFCD, en los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

ACUERDAN

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

LA MODELO se compromete a posar para EL FOTÓGRAFO en una sesión fotográfica TFCD que se realizará el día [Fecha] en [Lugar] en horario de [Hora de inicio] a [Hora de fin].

SEGUNDA. NATURALEZA DEL ACUERDO TFCD

Ambas partes entienden y aceptan que la presente sesión fotográfica se realiza bajo el acuerdo TFCD, lo que significa que no existe remuneración económica por los servicios prestados. En su lugar, ambas partes recibirán copias digitales de las fotografías resultantes de la sesión.

TERCERA. DERECHOS DE IMAGEN

LA MODELO cede a EL FOTÓGRAFO, con carácter no exclusivo, los derechos de imagen sobre las fotografías realizadas durante la sesión, para su uso en los siguientes términos:

- Uso no comercial y promocional de las fotografías en la página web y redes sociales de EL FOTÓGRAFO.
- Uso de las fotografías en el portafolio de EL FOTÓGRAFO.

- Uso de las fotografías en publicaciones de moda y publicidad, siempre que se mencione el nombre de LA MODELO y se solicite su consentimiento previo.

EL FOTÓGRAFO cede a LA MODELO, con carácter no exclusivo, los derechos de imagen sobre las fotografías realizadas durante la sesión, para su uso en los siguientes términos:

- Uso no comercial y promocional de las fotografías en su portafolio y redes sociales.
- Uso de las fotografías en publicaciones de moda y publicidad, siempre que se mencione el nombre de EL FOTÓGRAFO.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- EL FOTÓGRAFO se compromete a realizar la sesión fotográfica con profesionalidad y a entregar a LA MODELO una selección de las mejores fotografías en formato digital en un plazo máximo de [Plazo].
- LA MODELO se compromete a llegar puntual a la sesión fotográfica, a seguir las indicaciones de EL FOTÓGRAFO y a mantener una actitud profesional durante la misma.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre cualquier información que obtengan durante la sesión fotográfica.

SEXTA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de conflicto, ambas partes se comprometen a intentar resolverlo de forma amistosa. Si no se llega a un acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de [Ciudad].

SÉPTIMA. MODIFICACIONES

Cualquier modificación del presente contrato deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato por duplicado, en el lugar y fecha indicados al principio. ¹

[Firma del fotógrafo]

[Firma de la modelo]

Cláusulas adicionales opcionales:

- **Gastos compartidos:** Se puede incluir una cláusula que especifique cómo se repartirán los gastos de la sesión (maquillaje, vestuario, etc.).
- **Selección de fotografías:** Se puede especificar el número de fotografías que se entregarán a cada parte.
- **Retoque:** Se puede especificar si se realizará retoque a las fotografías y quién se encargará de ello.
- **Exclusividad:** Se puede incluir una cláusula de exclusividad para ambas partes durante un período de tiempo determinado.